

CF DE GRADO BÁSICO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRIGIDOS AL COLECTIVO **ESPECÍFICO DE PERSONAS CON
NECESIDADES EDUCATIVAS O FORMATIVAS ESPECIALES,**
EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE
MÁLAGA,
PARA EL CURSO 2024/2025

Delegación Territorial de Málaga

Novedades

- Los PEFPB, pasan con el RD659 a poder dar acceso a título de ESO y de Técnico en Grado Básico: El **Grado Básico** está destinado a:
- Art 89.1.a) Estudiantes cuyas preferencias y expectativas estén próximas a la realidad profesional y que presenten mayores posibilidades de aprendizaje y de **alcanzar las competencias de educación secundaria obligatoria**, así como de continuar su formación obligatoria en un entorno vinculado al mundo profesional.
 - *Es decir, se entiende que está destinado a alumnado que puede obtener el título de la ESO y de Grado Básico. Si no, se le reconoce los EC o MMPP o C.Prof., como hasta ahora.*
- El **Grado Básico Específico** está destinado a:
- Art 89.2.c) Jóvenes de hasta 21 años de edad con NEE, cuando **no sea posible su inclusión en dicha oferta ordinaria** y sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de inclusión y atención a la diversidad.
 - *Es decir, el alumnado con NEE del que habla en el colectivo especial es aquel que **no ha estado integrado en la oferta ordinaria** y que puede solicitar plaza en el Grado Básico de colectivo especial, hasta los 21 años, permaneciendo durante **un máximo de cuatro cursos académicos** (Art86.3).*

Grado D = Ciclos formativos de FP

Sección 2º Ciclos formativos de Grado Básico

RD 659 Art 85. Organización // Art 86 Duración // Art 87 Currículo

GB = Estándares Competencia Nivel 1

3 Ámbitos

- **Ámbito de Comunicación y CCSS**
30%-35% *
- **Ámbito de CCAA** 30%-35%*
- **Ámbito Profesional** (incl. Itinerario Personal para la Empleabilidad)
- **Proyecto Intermodular** (vinculado a los tres anteriores) +>25horas

Tutoría
(1hora)/Complementos de formación

Duración:

- 2 cursos (ampliable a 3, en régimen intensivo)
- Escolarización Máx 4 cursos. Al menos hasta 21 años
- Jóvenes o Adultos: hasta 3 cursos

*Reducible hasta el 22% en grupos específicos.

- Currículo Ámbitos Comunicación y Ciencias Aplicadas: Anexo V del RD 217/2022 de 29 de marzo.

Modalidad dirigida a personas NEE

Sección 3ª: Artículos 32 -36

DESTINATARIOS: Personas cuya discapacidad o necesidades específicas de apoyo **NO** les permita incorporarse a la MODALIDAD ORDINARIA. (Ratio máx 12 personas)

Requisitos	Objetivos	Carácter y autorización de las ofertas por parte de la Adm.	Metodología	Evaluación
<p>(ESCOLARIZADOS)</p> <ul style="list-style-type: none">• >16 AÑOS o excep. 15 Años• Contar con la conformidad del alumnado/padres/representantes legales.• No título ESO	<ul style="list-style-type: none">• Alcanzar estándares de competencia CNECP (nivel 1 competencias básicas/profesionales y para la empleabilidad)• Favorecer la inserción laboral.	<p>Competente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ofertas Grados A, B, C y D• Flexibilizaciones de la oferta en cuanto duración, estructura, programa y organización.• Grado D: hasta 21 años + 1 excepcional	<ul style="list-style-type: none">• Integradora por proyectos, con enfoque práctico y fomentos de competencias transversales.• Adaptación a las necesidades	<ul style="list-style-type: none">• Continua, formativa, integradora y práctica de acuerdo al DUA

Transitoriedad

- El alumnado matriculado en el curso escolar 2023/2024, en el 1º curso de algún PEFPB a que no promocione a segundo, tendrá asegurada, previa solicitud, su matrícula en el primer curso del ciclo formativo de grado básico de Formación Profesional, dirigido al colectivo específico de personas con necesidades educativas o formativas especiales, de hasta 21 años de edad, en el mismo centro. **(Matrícula del 25 al 30 de junio)**
- Validez del Consejo Orientador en el que se proponga su incorporación a un Programa Específico de Formación Profesional Básica.

Los ciclos formativos de grado básico, dirigidos al colectivo específico de personas con necesidades educativas o formativas especiales contarán con una **ratio reducida**, para atender a sus necesidades, que dependerá del tipo de discapacidad o trastorno del alumnado al que va dirigido que será la siguiente:

- Alumnado con discapacidad intelectual, máximo de 8.
- Alumnado con trastornos generalizados del desarrollo, máximo de 5.
- Alumnado con trastornos graves de conducta, máximo de 5.
- Alumnado con pluridiscapacidad, máximo de 6.
- Alumnado con diferentes tipos de discapacidad o trastorno, el número máximo total de alumnos y alumnas será el menor de los correspondientes a los diferentes tipos que existan.

IGUAL QUE HASTA AHORA

Requisitos de acceso.

- a) Ser mayor de *16 años*, y *no haber cumplido 21*, en el momento de incorporación a la formación o, excepcionalmente, 15 años en caso de que todo el equipo docente y orientador lo considere la opción formativa más idónea.
- b) Contar con la conformidad del alumno o alumna y, en su caso, de los padres o representantes legales. (*solicitarlo*)
- c) No haber obtenido el título de graduado en ESO.
- d) Pertener al colectivo de personas con NEE + DICTAMEN de escolarización.
- e) CONSEJO ORIENTADOR: **PEFPB**

Plazos

Procedimiento	Desde	Hasta
Plazo de presentación de solicitudes	23/06/24	30/06/24*
Relación provisional de personas admitidas y excluidas	04/07/24	
Plazo para presentar alegaciones	05/07/24	08/07/24
Relación definitiva de personas admitidas y excluidas	17/07/24	
Adjudicación	17/07/24	

Cuando *no* existan plazas escolares suficientes la admisión del alumnado en la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales, de hasta veintiún años de edad, se regirá atendiendo a los siguientes criterios de prioridad, teniendo en cuenta que, en todo caso, se han de cumplir los requisitos de acceso:

- 1.º. Tener 17 años cumplidos en el momento de incorporación a la formación, contar con un dictamen de escolarización de Modalidad B y proceder de 2º ESO.
- 2.º. Tener 17 años cumplidos en el momento de incorporación a la formación, contar con un dictamen de escolarización de Modalidad B y proceder de 3º ESO.
- 3.º. Tener 17 años cumplidos en el momento de incorporación a la formación, contar con un dictamen de escolarización de Modalidad B y proceder de 4º ESO o de un ciclo formativo de grado básico.
- 4.º. Tener 18 años cumplidos en el momento de incorporación a la formación, contar con un dictamen de escolarización de Modalidad B y proceder de 2º ESO o de un ciclo formativo de grado básico.
- 5.º. Tener 18 años cumplidos en el momento de incorporación a la formación, contar con un dictamen de escolarización de Modalidad B y proceder de 3º ESO.
- 6.º. Tener 18 años cumplidos en el momento de incorporación a la formación, contar con un dictamen de escolarización de Modalidad B y proceder de 4º ESO.
- 7.º. Tener 19 años cumplidos en el momento de incorporación a la formación, contar con un dictamen de escolarización de Modalidad B y proceder de ESO o de un ciclo formativo de grado básico.
- 8.º. Tener 16 años cumplidos en el momento de incorporación a la formación, contar con un dictamen de escolarización de Modalidad B y proceder de ESO o de un ciclo formativo de grado básico.
- 9.º. Tener 17 años cumplidos en el momento de incorporación a la formación y contar con un dictamen de escolarización de Modalidad C.
- 10.º. Tener 18 años cumplidos en el momento de incorporación a la formación y contar con un dictamen de escolarización de Modalidad C.
- 11.º. Tener 19 años cumplidos en el momento de incorporación a la formación y contar con un dictamen de escolarización de Modalidad C.
- 12.º. Tener 16 años cumplidos en el momento de incorporación a la formación y contar con un dictamen de escolarización de Modalidad C.
- 13.º. Alumnado con necesidades educativas especiales que cumple los requisitos de edad y perfil, y no se encuentra en ninguna de las situaciones anteriores.

Igual que el año pasado.

Contacto:

fpescolarizacion.dpma.ced@juntadeandalucia.es

Corp: 938125

Mariola Villa

ASUNTO: GDGBEEE - *y lo que corresponda.*

Enviar siempre DNI alumnado